



Resolución de Consejo Directivo **246 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP 394/2023-EXA -UNSa: Designación Suplente C1- Lic. José Eduardo Quiñonez - JTP-EXC - asig. Energías Renovables I.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
09/04/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 104/2024, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo Suplente C1, de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Energías Renovables I de la carrera Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005 que se dicta en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en el Cuarto Intermedio de su 4ª Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2024, y constituido en Comisión, resuelve elaborar el siguiente despacho, el cual es aprobado por unanimidad, aconseja:

1.-Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución Consejo Directivo N° 104/2024-EXA-UNSa

2.-Designar al Lic. José QUIÑONEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Práctico con dedicación Semiexclusiva Suplente C1 en la asignatura "Energías Renovables I" de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 año, mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Fernando TILCA (RCD N° 466/2023-EXAUNSa)

3.-Dejar establecido que el gasto emergente de la designación se imputará a las economías del Departamento de Física generadas por 1 (un) cargo Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Energías Renovables I, pertenece al Dr. Fernando Florentín TILCA, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes desde el 01/06/23, según resolución RCD N° 466/2023-EXAUNSa, por estar promocionado en un cargo de mayor jerarquía

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar en carácter de Suplente C1, al Lic. José Eduardo QUIÑONEZ, N° 30.348.050 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA, en la asignatura Energías Renovables I de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año, mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Fernando Tilca, RCD N° 466/2023-EXAUNSa.



Resolución de Consejo Directivo **246 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP 394/2023-EXA -UNSa: Designación Suplente C1- Lic. José Eduardo Quiñonez - JTP-EXC - asig. Energías Renovables I.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
09/04/2024

ARTÍCULO 3.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos-dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Dr. Tilca.


ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. José Eduardo Quiñonez, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 6º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Eduardo Quiñonez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa